A close-up of a coin

Description automatically generated with medium confidence

**Asa Hutchinson**

*Gobernador*

**Charisse Childers, Ph.D.**

*Director*

Estado de Arkansas

División de Servicios de la Fuerza Laboral

FIRE Unit P.O. Box 8046

Little Rock, AR 72203-8046 (501) 682-6155

Fax (501) 320-1730 adws.fire@arkansas.gov

<<[data.getRecipientName()]>>  
<<[data.getEmployerAddress()]>>

<

**AVISO DE DETERMINACIÓN**

**DE LA AGENCIA**

Fecha de envío del aviso: <<[data.getMailingDate()]>>

Número de seguridad social: <<[data.getSocialSecurityNo()]>>

Beneficio-Año: <<[data.getBenefitYear()]>>

Reclamación inicial: <<[data.getInitialClaimDate()]>>

Oficina local No: <<[data.getLocalOfficeNumber()]>>

RE : <<[data.getClaimantName()]>>

Hallazgos de hecho:

Cuando reclamó beneficios para las semanas que terminaron <<[data.getBenefitWeekEndDate()]>>, no informó correctamente su trabajo o ingresos para <<[data.getEmployerName()]>>. Sin embargo, la evidencia no muestra que se haya hecho con la intención deliberada de recibir mayores beneficios. Esta determinación cubre los siguientes años de beneficios: <<[data.getBenefitYear()]>>.

Decisión:

No descalificado. Aunque los montos de sus ganancias no son correctos, no se ha evaluado el fraude y no hay descalificación según las disposiciones de fraude de la ley. Sin embargo, debido a que los montos de las ganancias no son correctos, es posible que se le hayan pagado beneficios en exceso, en cuyo caso se emitirá un Aviso de determinación de pago en exceso sin fraude. Si no está de acuerdo con que los montos de las ganancias son incorrectos, debe presentar una apelación de esta decisión.

\*\*\****Importante***: Este documento(s) contiene información importante acerca de su derecho de compensación por desempleo, responsabilidades y/o beneficios. Es muy importante que usted entienda la información contenida en este documento. Si necesita ayuda en la traducción y comprensión de esta información, por favor repórtese a su oficina local de inmediato. **Si usted no está de acuerdo con esta determinación o decisión, debe presentar una apelación antes del plazo límite especificado en la determinación o decisión.**

Ley:

**Si se hubiera evaluado el FRAUDE**, se aplicaría ACA § 11-10-519(a)(2) (A) y (B). Esta sección del código establece, en parte, que una persona será descalificada por cualquier semana de reclamo continuo si intencionalmente hace una declaración falsa de un hecho material o intencionalmente no revela un hecho material al obtener o intentar obtener cualquier beneficio y por 13 semanas adicionales. de desempleo como se define en § 11-10-512, y que comenzará el domingo de la primera semana con respecto a la cual se presenta un reclamo a partir de la semana del envío por correo de la determinación de descalificación, y un adicional de 3 semanas descalificación por cada semana de falsificación. Se cancelarán todos los beneficios semanales y máximos restantes pagaderos después de la fecha de envío por correo de esta determinación.

Derechos de apelación:

Arkansas. Código Ana. § 11-10-524(a) establece que una parte con derecho a este aviso (Empleador o Reclamante) puede presentar una apelación dentro de los 20 días calendario posteriores al envío del aviso a su última dirección conocida. Se puede presentar una apelación completando un formulario de apelación por escrito (que se puede obtener en cualquier oficina de la División de Servicios Laborales de Arkansas) o escribiendo al Tribunal de Apelaciones de Arkansas, P.O. Caja 8013, Little Rock, AR 72203. Si se presenta una apelación, adjunte una copia de este formulario a la carta de apelación y continúe presentando reclamos semanales para proteger sus derechos de beneficios. Toda la correspondencia relacionada con una apelación debe incluir el número de seguro social del reclamante. Para obtener más información, consulte su manual de UI o comuníquese con la Oficina local de la División de Servicios de la Fuerza Laboral de Arkansas.

**División de Servicios de la Fuerza Laboral de Arkansas**

**FIRE Unit**

